



AYUNTAMIENTO DE OTEIZA
OTEITZAKO UDALA
NAVARRA – NAFARROA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

D. RUBÉN DARÍO MARTÍNEZ LANDA, Alcalde del Ayuntamiento de Oteiza, a fecha de firma electrónica adoptó, entre otras, la siguiente Resolución:

NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE LA PLAZA 1 (ENCARGADO/A DE BIBLIOTECA).- A la vista de los siguientes antecedentes:

Por Resolución de Alcaldía número 2022-0063, de 10 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 95, de 17 de mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Público del año 2022 que articula los procesos de estabilización y convocatoria excepcional conforme a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución de Alcaldía número 2022-0175, de 30 de noviembre, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes de puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 253, de 19 de diciembre de 2022.

De acuerdo con la base quinta de la convocatoria según la cual, el Tribunal Calificador será nombrado con posterioridad a la aprobación de la presente convocatoria y antes de la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO.- NOMBRAR el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión, mediante concurso de méritos, de la Plaza 1 (Encargado/a de biblioteca):

- Presidente: D. Rubén Darío Martínez Landa, Alcalde-Presidente.
- Suplente: D. Eduardo Lara Esparza, Concejál.
- Vocal: D. Alfredo Larraona López de Dicastillo, Concejál.
- Suplente: Dña. Lorena Ibáñez Lacalle, Concejala.
- Vocal: Dña. María Socorro Sánchez Ros, Oficial Administrativa.
- Suplente: D. Mikel Arandigoyen de Miguel, Concejál.
- Secretario: D. Basilio Medrano Marín, secretario del Ayuntamiento de Oteiza o la persona que legalmente le sustituya.



SEGUNDO.- PUBLICAR la presente resolución en la ficha web de la convocatoria, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Oteiza para su mayor difusión, y dar cuenta de la misma al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Rubén Darío Martínez Landa ante mí, el Secretario, de que certifico.

